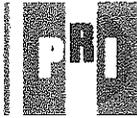




DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 08 de septiembre de 2016.

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas al viaje de Encuentro sobre cambio Climático, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, los días del 03 al 05 del mes de agosto del año 2016.

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

I. Resultados de la actividad:

- Mejores prácticas legislativas, medidas de atenuación y adaptación al cambio climático.
- Participación ciudadana, elaboración conjunta de estrategias y recursos de educación ambiental.
- Perspectivas innovadoras: acciones científicas y políticas reformadoras frente al cambio climático.

Durante diversas reuniones, entrevistas, mesas de trabajo, foros, comentaristas, etc.; debatimos en torno al objetivo compartido de fortalecer la agenda legislativa frente a los desafíos y las implicaciones del cambio climático, así como sus múltiples efectos y manifestaciones en el planeta.

Durante el encuentro de la Américas y el Caribe conscientes de los apremiantes retos que imponen el cambio climático, Parlamentarias y Parlamentarios participamos en intercambios y sesiones de trabajo con expertos en la materia, para trazar estrategias legislativas alrededor de una agenda común que permita abordar los fenómenos medioambientales y los impactos socioeconómicos en comunidades y personas.



DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



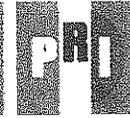
INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Es por eso, que establecimos la red de cambio climático, una iniciativa conjunta de ParlAmericas y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, cuya función será fungir como una instancia de coordinación parlamentaria hemisférica.

II. Anexo con declaraciones y acuerdos.

Reconociendo:

- Que el cambio climático es un problema común para la humanidad y es apremiante tomar acciones concertadas y respuestas apropiadas desde los ámbitos e instituciones.
- Que el cambio climático es un fenómeno transversal con múltiples manifestaciones que afecta, no solo al medio ambiente, sino también a la producción y suministro de alimentos, a los recursos naturales, el desplazamiento, las condiciones socioeconómicas, la movilidad de las poblaciones y a la capacidad de respuesta ante los desastres naturales.
- Que los efectos del cambio climático representan una amenaza manifiesta para el planeta y para la humanidad y por lo tanto exigen una mayor cooperación entre todos los países con acciones concertadas y orientadas a su mitigación.
- Que las y los legisladores de las Américas y el Caribe tenemos una responsabilidad central en el diseño de las estrategias legislativas de atenuación y para la adaptación al cambio climático.
- Que las políticas sobre cambio climático requieren una legislación interna en sintonía con los acuerdos y estándares internacionales en la materia, particularmente lo suscrito en la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los acuerdos firmados en las conferencias de las Partes de dicha Convención.
- Que la atenuación de los efectos de cambio climático implica la educación, la sensibilización, la formación y la participación de la ciudadanía, además del acceso público a la información y la cooperación en todos los niveles.
- Que el cambio climático tiene efectos diferenciales en la población y que, como Legisladoras y Legisladores tenemos la responsabilidad de considerar el impacto que provoca en las comunidades indígenas, en las mujeres y los jóvenes entre otros, así como involucrar a la población en su totalidad en el desarrollo de dichas políticas.
- Que los avances en la tecnología y la energía limpia son imprescindibles para lograr el objetivo de disminuir el calentamiento global a 2 grados Celsius, concentrando



nuestros esfuerzos en limitar el aumento, a 1.5 grados Celsius, tal y como fue aprobado en el acuerdo de París, en diciembre de 2015.

- Que tenemos una responsabilidad para adoptar una legislación que permita y aliente el desarrollo de innovaciones tecnológicas y científicas, con el fin de aumentar el uso de energía limpia y frenar al cambio climático.

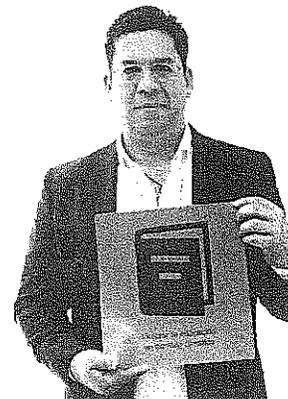
III. Anexo con compromisos:

- Establecer la Red de Cambio Climático como una instancia hemisférica de trabajo legislativo orientada a intercambiar buenas prácticas destinadas a la atenuación de los efectos medioambientales y socioeconómicos del cambio climático.
- Priorizar en la agenda pública y legislativa de nuestros países los fenómenos asociados con el cambio climático, así como sus impactos sociales, económicos y medioambientales, y las estrategias para abordarlos considerando su carácter transversal.
- Procurar el fortalecimiento de las legislaciones marco sobre cambio climático y asegurar una respuesta legislativa a largo plazo.
- Dar seguimiento a los esfuerzos y acciones legislativas para lograr las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC) entre las conferencias de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Trabajar de manera articulada con otros sectores de la sociedad en la búsqueda de respuestas sostenibles a los desafíos del cambio climático.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la legislación y en la supervisión de las políticas parlamentarias y gubernamentales sobre el cambio climático, particularmente de los grupos más vulnerables a sus efectos.
- Considerar las implicaciones de género y sus enfoques diferenciales en el diseño de legislación para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Propiciar el intercambio de prácticas innovadoras en materia de legislación, participación ciudadana, políticas y acciones científicas para la atenuación y adaptación al cambio climático.
- Procurar el desarrollo y la implementación de medidas legislativas que fomenten la innovación científica en el área de cambio climático y en materia de transporte eléctrico.



- Fomentar la cooperación entre los parlamentos y los órganos del Estado en el desarrollo y la implementación de políticas innovadoras para frenar el cambio climático y mediciones de progreso.
- Promover, a través de la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para frenar el cambio climático incluyendo la ratificación del Acuerdo de París firmado por 174 países en Nueva York el 22 de abril de 2016.
- Colaborar con organizaciones internacionales, como el Secretario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras, y organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas para avanzar en los trabajos de la Red de Cambio Climático.

IV. Anexo con material visual





DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



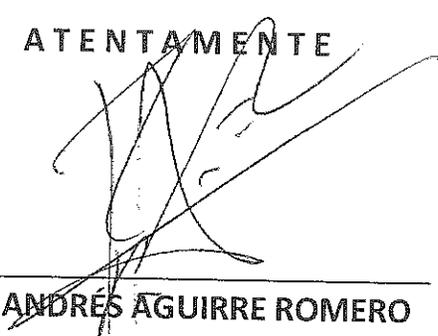
INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES



Enfrentar y combatir el cambio climático ya no es una opción a futuro, es una necesidad en la actualidad. Debemos trabajar desde todos los ámbitos y Latitudes. La legislación es un medio excepcional para construir y diseñar instrumentos eficaces para la conservación del hábitat de todos.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE



DIP. ANDRÉS AGUIRRE ROMERO

C.c.p. Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lic. José María Hernández Vallejo. Director General de Servicio de Documentación, Información y Análisis.

Lic. Gonzalo Elvira Cabrera. Director de Atención a Diputados.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

COORDINACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Destino de la comisión:

País PANAMÁ

Ciudad PANAMA

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:
03/08/16

Fecha de regreso:
06/08/16

Nombre del evento:

PARLAMERICAS y PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

Motivo:



Participante



Ponencia



Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

> Objetivo de la comisión
> Resultados

> Logros
> Acuerdos

> Actividades realizadas
> Conclusiones

Nombre y firma del Diputado:

